Dirección General de Agricultura y Ganadería

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

GOBIERNO DE ESPAÑA

UNION EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

CUADERNO DE EXPLOTACIÓN

DATOS PERSONALES DEL AGRICULTOR
Titular:
DNI/CIF:
Domicilio:
Municipio:
Teléfono:
Correo electrónico:

SUBCUADERNO DE EXPLOTACIÓN

Hoja nº [1] _____

DATOS PERSONALES DEL AGRICULTOR	DATOS UNITARIOS DE LA EXPLOTACIÓN (PARCELA, SUBPARCELA, LOCAL, MEDIO DE TRANSPORTE, ETC).	
Titular:	Término Municipal:	Observaciones[3]:
DNI/CIF:	Polígono:	
Domicilio:	Parcelas:	
Municipio:	Recinto (Subparcela)[2]:	
Teléfono:	Superficie:	
Correo electrónico:	Paraje:	

FECHA DE EJECUCIÓN (4)	ÁMBITO	PARA CADA TRATAMIENTO PLAGUICIDA REALIZADO			PARA CADA ANÁLISIS DE PLAGUICIDA REALIZADO		PARA CADA COSECHA O PARTIDA DE COSECHA COMERCIALIZADA	
	CULTIVO O LOCAL O [5] TRANSPORTE UTILIZADO O COSECHA MUESTREADA O PRODUCTO VEGETAL, O LABOR O FERTILIZANTE, ETC.	PLAGA O [6] ENFERMEDAD (incluida malas hierbas)	PRODUCTO UTILIZADO (nombre comercial) (7)	Nº DE REGISTRO (8)	SUSTANCIAS ACTIVAS DETECTADAS (9)	Nº DEL BOLETIN DE ANÁLISIS Y LABORATORIO QUE LO REALIZA (10)	CANTIDAD DEL MISMO EXPEDIDA (11)	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL CLIENTE O RECEPTOR (12)

Modelo: 90FA4

Limpiar campos Imprimir

NORMAS PARA RELLENAR ESTE CUADERNO Y SIGNIFICADO DE LAS LEYENDAS QUE EN EL APARECEN

- Se rellenará en letra clara y legible todas las casillas.
- Se debe hacer un subcuaderno de cultivo por cada parcela o recinto (subparcela), aunque es posible agrupar en un subcuaderno varias parcelas o recintos (subparcelas), si pueden ser consideradas como una unidad de cultivo, los subcuadernos se numerarán correlativamente. Se entiende por recinto (subparcela) una unidad de cultivo diferenciada dentro de una parcela.
- El agricultor o gestor de la explotación debe conservar en su poder toda la **documentación justificativa** de las operaciones realizadas durante un mínimo de 5 años.

LEYENDAS ENTRE PARENTESIS

(1): Se rellenará para cada subcuaderno tantas hojas como sea necesario (numeradas correlativamente cada hoja), para describir **todas** las operaciones realizadas, por ejemplo, para el subcuaderno 1 hoja nº 1-1, hoja nº 1-2, hoja nº 1-3, etc; para el subcuaderno 2, hoja nº 2-1, hoja nº 2-2, hoja nº 2-3, etc y así sucesivamente.
(2): Recinto (subparcela) según la definición previamente dada. En el caso de tener recintos (subparcelas) dentro de una misma parcela, cada agricultor o gestor de la explotación deberá codificarlas, con un número (el número de recinto dentro de la parcela que corresponda según SIGPAC, siempre que exista tal número), de tal forma que queden perfecta e inequívocamente localizadas. Tal codificación se reflejará en un croquis adjunto a este cuaderno, si se considera necesario.
(3): Cualquier anotación aclaratoria
(4): Fecha en la que se realiza la operación, en formato de de día/mes/año.
(5): Se anotará el cultivo (especie y variedad), o local, o transporte, o cosecha, o producto vegetal, o labor, o fertilizante (cantidad/ha) u otra anotación aclaratoria que clarifique lo ejecutado.
(6): Se anotará el nombre de la plaga o enfermedad, o malas hierbas sobre las que se realiza el tratamiento plaguicida.
(7): Se anotará el nombre comercial del producto utilizado.
(8): Se anotará el nº de registro del producto utilizado.
(9): Se anotará las sustancias activas detectadas.
(10) Se anotará el nº de boletín de análisis, el laboratorio que lo realiza y se adjuntará el citado boletín.
(11): Se anotará la cantidad de cosecha recolectada.
(12): Se anotará el nombre y dirección del comprador.

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior,D.G. de Agricultura, Ganadería y Alimentación (Medio Ambiente).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatosmambiente@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

ORGANISMO PAGADOR.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Entidad común al organismo pagador de fondos europeos agrícolas de la Comunidad de Madrid, donde se guardan los datos personales de los administrados que entran en relación con el mismo.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Para ayudas/medidas del periodo PAC/PDR 2014 – 2020: Reglamento (UE) n ° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 , sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común de 17 de diciembre de 2013 Reglamento (CE) nº 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio, sobre la financiación de la Política Agrícola Común Para ayudas/intervenciones del PEPAC 2023 – 2027: Reglamento (UE) 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la política agrícola común y por el que se deroga el Reglamento (UE) 1306/2013 Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas. Real Decreto 1046/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula la gobernanza del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común en España y de los fondos europeos agrícolas FEAGA y FEADER. Real Decreto 1047/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula el sistema de gestión y control de las intervenciones del Plan Estratégico y otras ayudas de la Política Agrícola Común.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

FEGA Entidades bancarias; Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y otros organismos de auditoría e investigación de la Unión Europea, Hacienda Publica y Administración Tributaria, Tribunal de cuentas, Tesorería de la Comunidad de Madrid, Intervención General del Estado.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos económicos, financieros y de seguros, Transacciones de bienes y servicios.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.